



Duitama, enero 31 de 2020

Doctora
CLAUDIA MARINA GARCÍA FERNÁNDEZ
GERENTE
E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA

Asunto: Informe Auditoría Interna de Gestión a la Contratación y a la publicación reportes a los portales de control y transparencia diciembre 2019.

Respetada Doctora:

La oficina de control interno dando cumplimiento a la funciones encomendadas por la ley 87 de 1993, y en cumplimiento del rol que le asiste de evaluación y seguimiento con el fin de garantizar los principios de transparencia, eficacia, celeridad, publicidad en las actuaciones administrativas de la entidad y en atención de las disposiciones legales vigentes sobre la materia, realizó el seguimiento a la publicación de los procesos contractuales en la plataforma SECOP durante el periodo enero - diciembre 2019.

Cordialmente,


GLORIA NELLY CHAPARRO PINEDA
Jefe Control Interno

Proyectó: Gloria Chaparro



**INFORME AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN A
LA CONTRATACIÓN Y A LA PUBLICACIÓN
REPORTES A LOS PORTALES DE CONTROL Y
TRANSPARENCIA
DICIEMBRE 2019**

**GLORIA NELLY CHAPARRO PIENDA
Jefe Oficina Control Interno**

**Duitama (Boyacá)
Enero, 2020**

INTRODUCCIÓN

La Asesora de Control Interno, en ejercicio de las facultades legales otorgadas por la Ley 87 de 1993, modificada por la Ley 1474 de 2011, el Decreto 2145 de 1999 y sus modificaciones, los Decretos 1537 de 2001, 2482 y 2641 de 2012 y 943 del 21 de mayo de 2014; así como los lineamientos establecidos en la nueva Guía de Auditoría para Entidades Públicas del DAFP, tiene como función realizar la evaluación independiente al Sistema de Control Interno, a los procesos, procedimientos, actividades y actuaciones de la administración, con el fin de determinar el cumplimiento y la efectividad de la gestión institucional y de los objetivos de la entidad, produciendo recomendaciones para asesorar al representante legal en busca del mejoramiento continuo.

En cumplimiento al Programa General de Auditorías aprobado para la vigencia 2019, por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, la Asesora de Control interno adelantó la evaluación al proceso de Gestión Administrativa – Contratación y el cumplimiento de lo establecido en la ley 1712 de 2014, y Decreto 1510 de 2013 Art. 9, a fin de conocer el grado de cumplimiento a la normativa y elevar las recomendaciones que sean necesarias en ejercicio del mejoramiento continuo, lo cual redundará en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad.

Este informe se realiza en virtud de la obligación de la E.S.E. Salud Tundama de cumplir con los requerimientos normativos relacionados con la rendición de cuentas a la Contraloría General de Boyacá y con la publicidad y transparencia contractual de la Empresa.

De la revisión de la información rendida, publicada y de los pagos efectuados se concluye que se ha presentado una evolución positiva en la oportunidad y pertinencia de la información. La Información es revisada con rigurosidad, bajo los criterios relacionados con la calidad de la información que se está rindiendo al ente de control.

La Oficina Asesora de Control Interno, con el fin de garantizar los principios de transparencia, eficacia y celeridad de las actuaciones administrativas de la Entidad, presenta el informe de seguimiento a la contratación publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

De acuerdo a las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 87 de 1993, en lo que tiene que ver con la verificación de los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad, la Oficina Asesora de Control Interno realiza el seguimiento a la actividad contractual de la entidad en lo relacionado con la publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), del Plan Anual de Adquisiciones y de los actos asociados con los procesos contractuales, los cuales deben estar disponibles para que puedan ser consultados por la ciudadanía en general.

1. OBJETIVO

Evaluar la gestión integral adelantada por la E.S.E. Salud Tundama de Gestión Administrativa, en cuanto al cumplimiento normativo vigente, las directrices establecidas por la Junta Directiva, el Manual de Contratación, procedimientos, instructivos y formatos relacionados con la contratación; así como, el registro oportuno y constante de la información en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP y la supervisión de los contratos suscritos por la Entidad.

Determinar el grado de cumplimiento y oportunidad a los reportes de la información presentada a la Contraloría General de Boyacá a través de la Plataforma SIA Observa y el cumplimiento de la normatividad vigente asociada a la transparencia contractual y su publicación en el SECOP por la E.S.E. salud del Tundama a diciembre de 2019.

2. ALCANCE

Seguimiento a las actividades contempladas por el Proceso de Gestión de contratación frente a la publicidad de los contratos de la E.S.E. Salud del Tundama en el SECOP del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

3. PROCESOS INVOLUCRADOS

Gestión de contratación y demás funcionarios que se involucren en la gestión contractual de la E.S.E. Salud del Tundama.

SOPORTE LEGAL

- ✓ La Ley 1150 de 2007 establece que el SECOP debe contar con la información oficial de la contratación realizada con dineros públicos.
- ✓ El artículo 5 de la Ley 1712 de 2014 estatutaria de transparencia e información pública, establece que la obligación de publicar en el SECOP aplica a toda Entidad Estatal, incluyendo aquellas que aplican regímenes especiales de contratación.
- ✓ Por su parte, el artículo 2.1.1.2.1.7. Del Decreto 1081 de 2015 establece que los sujetos obligados que contratan con recursos públicos y recursos privados, deben publicar la información de su gestión contractual con cargo a recursos públicos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).
- ✓ El Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 5185 del 14 de diciembre de 2013, en su artículo 2 establece que, si bien las Empresas Sociales del Estado se rigen por el derecho privado, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, deben

aplicar los principios de la función administrativa y sujetarse a los lineamientos fijados en la resolución.

- ✓ ESTATUTO DE CONTRATACIÓN (Acuerdo 006 de junio 5 de 2014): ARTÍCULO 3. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE. A la actividad contractual que desarrolle la Empresa Social del Estado Salud del Tundama se aplicará el régimen privado de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 194 de la Ley 100 de 1993, así mismo, será aplicable el presente Estatuto de Contratación y demás normas que siendo de superior jerarquía resulten aplicables o de obligatorio acatamiento, y se tendrá como fuente de interpretación las normas de Derecho privado, prioritariamente las de origen civil y comercial.

ARTÍCULO 35.- MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista por parte de la ESE Salud del Tundama, se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de Convocatoria Pública, Selección Abreviada, Subasta Inversa Presencial, Concurso de Meritas y Contratación Directa, con base en las siguientes reglas:

35.1 Será aplicable la **CONVOCATORIA PÚBLICA**

35.2 Será aplicable la **SELECCIÓN ABREVIADA**

35.3 La contratación mediante **SUBASTA INVERSA PRESENCIAL**

35.4 Será aplicable el **CONCURSO DE MERITOS**

35.5 Son causales de **CONTRATACIÓN DIRECTA:**

35.5.1 **Por la cuantía**

35.5.2 **Por la naturaleza**

35.6 Otros mecanismos de selección. La Empresa Social del Estado Salud del Tundama podrá utilizar otros mecanismos de selección tales como la subasta inversa para la conformación dinámica de las ofertas, el acuerdo marco de precios, los sistemas de compras electrónicas entendidos como los mecanismos de soporte a las transacciones propias de los procesos de adquisición, que permitan a la entidad realizar compras de manera eficiente. El procedimiento a seguir será el indicado en las normas que regulen cada uno de estos mecanismos.

PARÁGRAFO I. En todo caso, estando dentro de las causales de contratación directa, cuando a juicio de la entidad sea más beneficioso para la misma adelantar una selección mediante las modalidades de Convocatoria Pública, Selección Abreviada, Subasta Inversa Presencial o Concurso de Meritas, podrá realizarlo siguiendo las condiciones establecidas en el presente estatuto para cada modalidad.

PARÁGRAFO II. La Empresa Social del Estado Salud del Tundama, bajo la modalidad que estime pertinente, podrá asociarse con otras Empresas Sociales del Estado con el fin de buscar economías de escala, calidad, oportunidad y eficiencia en sus compras. Dichas asociaciones deben estar precedidas de estudios técnicos que las justifiquen.

ARTÍCULO 43. Publicidad electrónica de los procedimientos de selección.

ARTÍCULO 44.- Publicidad del proyecto de Términos de Condiciones y de los términos de condiciones definitivos.

- ✓ Decreto 1082 de 2015, el cual obliga a la Entidad a publicar todo el proceso.
- ✓ Resolución 1088 de Septiembre 02 de 2014 mediante la cual se adopta el manual interno de contratación de la E.S.E. Salud Tundama.
- ✓ Ley 1474 de 2011.
- ✓ Decreto 2145 de 1999.
- ✓ Decretos 1537 de 2001.
- ✓ Decreto 2482 y 2641 de 2012,
- ✓ Decreto 943 del 21 de mayo de 2014.

5. DESARROLLO

5.1. METODOLOGIA

Para el seguimiento al cumplimiento normativo relacionado con la publicidad contractual y con la presentación de informes se tomaron como fuente de referencia el listado de todos los comprobantes de egreso generado por el software Financiero Génesis, en el cual la empresa maneja los módulos de contabilidad, presupuesto, tesorería y almacén. Esta información de los pagos efectuados durante el periodo de análisis (del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2019) se compararon con la información publicada en el SECOP y la relación de contratos (entiéndase contratos y órdenes de suministro, servicios y obra) mensuales rendidos a la Contraloría General de Boyacá. También se ha efectuado la revisión de los documentos propios de los contratos sobre los cuales al cruzar la información no hay coincidencia.

5.2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

5.2.1. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

En la tabla 1 se relaciona la información obtenida del cruce de las fuentes de información analizadas.

En el año 2019 en el informe de SIAOBSERVA y SIA CONTRALORIA y SECOP se reporta un total de 312 contratos por la suma de \$ 6.548.659.639, más las adiciones a estos por valor de \$ 449.094.335, para un valor total de contratación por la suma de \$ 6.997.753.974, discriminados así:

Cuadro No. 1 Resumen Contratación Año 2019

Mes Iniciación Contrato	No. Procesos	MODALIDAD CONTRATACIÓN				CLASE CONTRATO			VALOR INC.	ADICIONES	VALOR TOTAL
		Selección Abreviada Menor Cuantía	Selección Abreviada Características Técnicas Uniformes Subasta	Contratación Directa	Licitación y/o Concurso	Prestación de Servicios	Compra Venta y/o Suministro				
Enero	73	0	0	73	Duitama 0	Boyacá 69	4	\$1,693,405,145.00	148,472,204.00	\$1,841,877,349.00	
Febrero	31	0	0	31			12	\$707,803,139.00	49,673,058.00	\$757,476,197.00	
Marzo	10	1	0	8		1	3	\$1,128,916,566.00	\$8,000,000.00	\$1,136,916,566.00	
Abril	24	0	0	24			2	\$400,335,800.00	\$2,060,000.00	\$402,395,800.00	
Mayo	9	0	3	5		1	3	\$703,234,541.00	\$75,000,000.00	\$778,234,541.00	
Junio	33	1	0	32			9	\$574,738,468.00	\$25,500,000.00	\$600,238,468.00	
Julio	49	0	0	49			5	\$514,814,622.00	\$136,609,073.00	\$651,423,695.00	
Agosto	10	0	0	10			0	\$116,699,220.00	\$3,780,000.00	\$120,479,220.00	
Septiembre	7	0	0	7			0	\$129,194,720.00	\$0.00	\$129,194,720.00	
Octubre	14	0	0	14			2	\$68,904,430.00	\$0.00	\$68,904,430.00	
Noviembre	48	0	1	47			3	\$448,562,988.00	\$0.00	\$448,562,988.00	
Diciembre	4	0	0	4			1	\$62,050,000.00	\$0.00	\$62,050,000.00	
TOTAL	312	2	4	304			47	\$6,548,659,639.00	\$449,094,335.00	\$6,997,753,974.00	

Para realizar la evaluación y seguimiento a la información contractual publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), se plantean ciertos criterios que permiten generar un alto grado de confiabilidad en las conclusiones resultantes del análisis de la información de los contratos seleccionados, tal y como se evidencia en el siguiente cuadro:

5.2.2. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

La E.S.E. salud del Tundama, está obligada a publicar en el SECOP los documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación. En ese sentido, el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 ha definido que los documentos del Proceso son: los estudios y documentos previos; el aviso de convocatoria; los pliegos de condiciones o la invitación; las Adendas; la oferta; el informe de evaluación; el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación. Ahora, cuando se dice que cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación, se hace referencia a todo documento diferente a los mencionados, siempre que sea expedido dentro del Proceso de Contratación. La Ley de Transparencia establece la obligación de publicar todos los contratos que se realicen con cargo a recursos públicos, es así que los sujetos obligados deben publicar la información relativa a la ejecución de sus contratos, obligación que fue desarrollada por el Decreto 1081 de 2015, el cual estableció que para la publicación de la ejecución de los contratos, los sujetos obligados deben publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor que aprueben la ejecución del contrato.

Documentos objeto de publicación en la etapa precontractual

Licitación pública

- Aviso de convocatoria pública (artículo 21 Decreto 1510 de 2013)
- Avisos en la página web y SECOP sobre el objeto y características esenciales de la contratación (artículo 224 Decreto 019 de 2012)
- Proyecto de pliego de condiciones
- Estudios y documentos previos
- Observaciones al proyecto de pliego de condiciones
- Documento de respuesta de la entidad sobre las observaciones al proyecto de pliego de condiciones
- Acto administrativo de apertura del proceso de selección
- Pliego de condiciones definitivo
- Acta de revisión de asignación de riesgos previsible y si se llevó a cabo de audiencia de aclaración de pliegos de condiciones
- Adendas
- Acta de cierre del proceso
- Informe de evaluación
- Proyecto de acto administrativo que decide el proceso
- Acta de audiencia pública de adjudicación
- Acto administrativo de adjudicación



Contratación directa



- Acto administrativo de justificación de la contratación directa, si a ello hubiere lugar.
- Estudios y documentos previos

Documentos objeto de publicación en la etapa contractual

1. Contrato (incluidos los que se celebren con los comisionistas para la actuación en bolsas de productos).
2. Comunicación de aceptación de la oferta en los procesos de mínima cuantía
3. Oferta Ganadora
4. Adiciones
5. Prórrogas
6. Modificaciones
7. Suspensiones
8. Cesiones
9. Sanciones ejecutoriadas



Documentos objeto de publicación en la etapa pos contractual

- Acta de liquidación de mutuo acuerdo
- Acto administrativo de liquidación unilateral, si a ello hubiere lugar
- Constancia del cierre del expediente del proceso de contratación.

5.2.3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

5.2.3.1. GESTIÓN CONTRACTUAL

Con base en la información contractual reportada a través del Sistema Integral de Auditorías – SIA, en el formato F13_AGR, la ESE Salud Tundama, en la vigencia fiscal 2019 firmó 313 contratos para la adquisición de bienes y servicios por valor de \$ 6.548.659.639, más el valor de adición a estos por valor de \$ 449.094.335, para un valor total de contratación por la suma de \$ 6.997.753.974, discriminados así:

Cuadro No. 2 Total Contratación Vs. Valor

Cuadro No. 1 Total Contratación Vs. Valor			
CLASE	CONTRATOS	VALOR \$	ADICION \$
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	265	5,304,321,547	341,505,691
COMPRA VENTA Y/O SUMINISTRO	47	1,244,338,092	107,588,644
TOTAL	312	6,548,659,639	449,094,335

Fuente: SIA Formato Contratación F013AGR – PORTAL SECOP – SIA OBSERVA – INFORMACIÓN SOFTWARE GENESIS MÓDULO CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO – CARPETA ARCHIVO CONTRATOS.

Revisión Publicación de contratos

La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación. En ese sentido, el artículo 2.2.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 ha definido que los Documentos del Proceso son: los estudios y documentos previos; el aviso de convocatoria; los pliegos de condiciones o la invitación; las Adendas; la oferta; el informe de evaluación; el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación. Ahora, cuando se dice que cualquier



otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación, se hace referencia a todo documento diferente a los mencionados, siempre que sea expedido dentro del Proceso de Contratación.

La Ley de Transparencia establece la obligación de publicar todos los contratos que se realicen con cargo a recursos públicos, es así que los sujetos obligados deben publicar la información relativa a la ejecución de sus contratos, obligación que fue desarrollada por el Decreto 1081 de 2015, el cual estableció que para la publicación de la ejecución de los contratos, los sujetos obligados deben publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor que aprueben la ejecución del contrato.

La ESE Salud del Tundama mediante la Resolución No 1088 del 2 de septiembre de 2014 adoptó el Manual de Contratación; Sin embargo, este debe ser ajustado a las necesidades de la Empresa de acuerdo a la Normativa general que aplica para la Entidad.

Después de observar la norma aplicable para la E.S.E. Salud del Tundama en cuanto a la publicidad del proceso contractual, la Oficina Asesora de Control Interno ha verificado un total de 312 procesos realizados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, publicaron en el SECOP I, reportados en SIA Observa y registrado el Formato SIA Contraloría F013AGR.

Una vez se tienen los resultados son comparados con la información física de los documentos propios del contrato y el sistema de información financiera de contabilidad y presupuesto Génesis.

Hallazgo No 1.

Se establece a través de la revisión de la publicación de los contratos, que la ESE NO publica de forma correcta en algunos casos adiciones e incluso el valor del contrato, lo cual evidencia que esta situación podría eventualmente contravenir el principio de transparencia, publicidad y economía establecidos en los artículos 209 de la Constitución Política de Colombia y en el artículo 8 de la Ley 42 de 1.993. Lo anterior muestra debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema. Por lo que se confirma como **hallazgo administrativo**.

Lo anterior se sustenta en las siguientes evidencias:

- El contrato No. 004-2019 tiene un adicional por valor de \$ 11.951.000; en el portal SECOP este NO fue publicado correctamente (valor reportado es de \$ 33.358.482).

En el portal SIAOBSERVA, NO se registró el adicional

PLATAFORMA SECOP

Detalle del Proceso Número: 004-2019

BOYACÁ - E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA - DUITAMA

Información General del Proceso		
Tipo de Proceso	Régimen Especial	
Estado del Proceso	Liquidado	
Asociado al Acuerdo de Paz	No	
Régimen de Contratación	PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA	
Grupo	[F] Servicios	
Segmento	[76] Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	
Familia	[7611] Servicios de aseo y limpieza	
Clase	[761115] Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas	
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	PRESTACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO INSTITUCIONAL COMO APOYO PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES INDICADAS EN LOS PROCEDIMIENTOS O SUBPROCESOS QUE HACEN PARTE DEL PROCESO DE GESTION DE LIMPIEZA Y ASEO APROBADOS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA.	
Cuantía a Contratar	\$ 22,238,988	
Moneda de Pago	Peso Colombiano	
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios	
Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso		
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	4	\$ 22,238,988

Adiciones al Contrato número 004-2019			
Revisar a Resultado detallado del Proceso			
Fecha de Adición	Fecha de Inicio del Adición	Terceros Adicionales	Valor Adicionado
Tiempo y Valor	20 de febrero de 2019	1	\$33,952,482.00 Peso Colombiano

PLATAFORMA SIA OBSERVA

Información Básica

Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y ASEO INSTITUCIONAL COMO APOYO PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES INDICADAS EN LOS PROCEDIMIENTOS O SUBPROCESOS QUE HACEN PARTE DEL PROCESO DE GESTION DE LIMPIEZA Y ASEO APROBADOS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA.
Valor:	Valor Inicial: \$22.238.988,00 + Adiciones: 0 = Valor Vigente: \$22.238.988,00

PLATAFORMA SIA CONTRALORIA REPORTE INFORM ANULA FORMATO F013AGR

(C) Número	(C) Fuente D	(C) Objeto	(C) Clase	(D) Valor Del Contr	(D) Valor Adición
004-2019	RENTAS PRO	PRESTACION	C1	22,238,988	11,119,494

- El Contrato No. 190-2019 de acuerdo a soportes es por valor de \$ 11.951.000. Este valor está registrado en SIAOBSERVA y corresponde a los soportes CDP, RP y contrato; sin embargo, en SECOP el valor publicado es de \$12.041.000,00.



La diferencia es porque el adicional a este contrato se cargó en SECOP por \$3.320,000 y de acuerdo a los soportes de este contrato el valor correcto del adicional es \$3.230.000,00.

La diferencia entre el Valor real reportado en SIAOBSRVA y SECOP es de \$ 90.000

Resumen Información del Contrato	
Información Básica	
Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE LAS ACTIVIDADES INDICADAS EN EL PROCESO DE GESTION DE LA ATENCION EN SALUD DEL SERVICIO DE ODONTOLOGIA APROBADOS PARA LA EMPESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA
Valor Inicial:	\$8.721.000,00
Valor:	+ Adiciones: \$3.230.000,00
	= Valor Vigente: \$11.951.000,00

PLATAFORMA SIA OBSERVA

PLATAFORMA SECOP

126	190-2019	Régimen Especial	Liquidado	BOYACÁ - E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA - DUITAMA	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE LAS ACTIVIDADES INDICADAS EN EL PROCESO DE GESTION DE LA ATENCION EN SALUD DEL SERVICIO DE ODONTOLOGIA APROBADOS PARA LA EMPESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA	Boyacá : Duitama	\$12.041.000,00	Fecha de Liquidación 31-10-2019
-----	----------	------------------	-----------	---	---	------------------	-----------------	---------------------------------

- El Contrato No. 214-2019 según soportes es por valor de \$ 14.512.000. Este valor está registrado en SIAOBSERVA y corresponde a los soportes de disponibilidad, registro y contrato; sin embargo, en SECOP el valor publicado es de \$ 14.512.500,00.

PLATAFORMA SIAOBSERVA

Continúa Contrato de Boyacá - Empresa Social del Estado Salud del Tundama

Exportar Imprimir

Ver 10 registros

FECHA ACTA DE INICIO	NIT	ENTIDAD	VIGENCIA	CÓDIGO CONTRATO	VALOR INIC. CONTRATO	TIEMPO EJECUCIÓN	CONTRATISTAS		
2019/07/02	826002601	Empresa Social Del Estado Del Tundama	2019	214-2019	\$14.512.000,00	88	74369924	ALEXANDER MAURICIO CORDOBA SANCHEZ	Contratista

PLATAFORMA SECOP

161	214-2019	Régimen Especial	Liquidado	BOYACÁ - E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA - DUITAMA	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES INDICADAS EN EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION EN SALUD QUE HACEN PARTE DEL SERVICIO DE MEDICINA APROBADOS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA	Boyacá : Duitama	\$14.512.500,00	Fecha de Liquidación 30-09-2019
-----	----------	------------------	-----------	---	---	------------------	-----------------	---------------------------------

La diferencia entre el Valor real reportado en SIAOBSRVA y SECOP es de \$ 500.

- El Contrato No. 218-2019 según soportes es por valor de \$ 18.697.500. Este valor está registrado en SIAOBSERVA y corresponde a los soportes de disponibilidad, registro y contrato; sin embargo, en SECOP el valor publicado es de \$ \$18.397.500,00.

La diferencia corresponde al Adicional registrado en SECOP por valor de \$ 5.325.000 y el valor de acuerdo a disponibilidad. Registro y contrato es por valor de \$5.625.000,00.

Fecha de Firma de Adición	Tiempo Adicionado	Valor Adicionado
27 de septiembre de 2019	31	\$5.325.000.00 Peso Colombiano

PLATAFORMA SIAOBSERVA

Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES INDICADAS EN EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION EN SALUD QUE HACEN PARTE DEL SERVICIO DE MEDICINA APROBADOS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA
Valor:	Valor Inicial: \$13.072.500,00 + Adiciones: \$5.625.000,00 = Valor Vigente: \$18.697.500,00

PLATAFORMA SECOP

148 218-2019	Régimen Especial	Liquidado	BOYACÁ - E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA - DUITAMA	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES INDICADAS EN EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION EN SALUD QUE HACEN PARTE DEL SERVICIO DE MEDICINA APROBADOS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA	Boyacá : Duitama	\$18.397.500,00	Fecha de Liquidación 31-10-2019
--------------	------------------	-----------	---	---	------------------	-----------------	---------------------------------

- El serial del Contrato 005-2019 se encuentra publicado en SECOP dos veces con diferentes datos de contrato. A la vez el Adicional de este contrato en SIAOBSERVA y en SIA Contraloría formato F013AGR, se registró por valor de \$ 32.368.262 y el adicional de acuerdo a soportes contrato es por valor de \$ 88.309.930

FORMATO F013AGR

(C) Número	(C) Fuente	(C) Objeto	(C) Clase	(D) Valor Del	(D) Valor Adi	(D) Valor Pag	(F) Fecha De	(F) Fecha De
005-2019	RENTAS PRO PRESTACION	C1		176619860	32638262	98051364	30/03/2019	30/03/2019
005-2019	RENTAS PRO PRESTACION	C1		0	55671668	165323224	30/03/2019	30/03/2019

PLATAFORMA SIAOBSERVA

Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO TEMPORAL MEDIANTE ENVIO DE TRABAJADORES EN MISION A LA GESTION EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS ASISTENCIALES Y MISIONALES DE LA ESE SALUD DEL TUNDAMA
Valor:	Valor Inicial: \$176.619.860,00 + Adiciones: \$32.368.262,00 = Valor Vigente: \$208.988.122,00

PLATAFORMA SECOP

Adiciones al Contrato número 005-2019
[Revisar a Revistas del Estado del Proceso](#)

Tipo de Adición	Fecha del Estado de Adición	Valor Adicional	Valor Actualizado
Tiempo y Valor	21 de febrero de 2019	1	\$88.388.930.00 Peso Colombiano

También se observa que este contrato se encuentra reportado dos veces

289	005-2019	Régimen Especial	Liquidado	BOYACÁ - ESE SALUD DEL TUNDAMA - DUITAMA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TEMPORAL MEDIANTE ENVÍO DE TRABAJADORES EN MISIÓN A LA GESTIÓN EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS ASISTENCIALES Y MISIONALES DE LA ESE SALUD DEL TUNDAMA	Boyacá Duitama	\$264.929.790.00	Fecha de Liquidación 30-03-2019
256	005-2019	Subasta	Celebrado	BOYACÁ - ESE SALUD DEL TUNDAMA - DUITAMA	SUMINISTRO MATERIAL ODONTOLÓGICO PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	Boyacá Duitama	\$58.174.577.00	Fecha de Celebración del Primer Contrato 10-05-2019

- El contrato No. 028-2019 tiene un adicional por valor de 720 mil pesos, este valor no fue publicado en SECOP ni registrado en SIAOBSERVA; si se reportó en SIA Contraloría.

PLATAFORMA SIAOBSERVA

Contratación Ficha Información Contractal

Resumen Información del Contrato

Información Básica

Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES INDICADAS EN EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION EN SALUD QUE HACEN PARTE DEL SERVICIO DE MEDICINA APROBADOS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA
Valor	Valor Inicial: \$28.507.500,00 + Adiciones: 0 = Valor Vigente: \$28.507.500,00

PLATAFORMA SECOP

210	028-2019	Régimen Especial	Liquidado	BOYACÁ - ESE SALUD DEL TUNDAMA - DUITAMA	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES INDICADAS EN EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION EN SALUD QUE HACEN PARTE DEL SERVICIO DE MEDICINA APROBADOS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA	Boyacá Duitama	\$28.507.500,00
-----	----------	------------------	-----------	--	---	----------------	-----------------

PATAFORMA SIA CONTRALORIA FORMATO F013AGR

(C) Número	(C) Fuente D	(C) Objeto	(C) Clase	(D) Valor Del	(D) Valor Adi	(D) Valor Pag
028-2019	RENTAS PRO	PRESTACION	C1	28507500	720000	29227500

- El contrato No. 060-2019 tiene un adicional por valor de \$ 4.927.635, este valor no fue registrado en SIAOBSERVA; si se reportó en SIA Contraloría FORMATO F013AGR, pero en este mismo formato tiene error por doble registro.

(C) Número	(C) Fuente D	(C) Objeto	(C) Clase	(D) Valor Del	(D) Valor Adi	(D) Valor Pag
060-2019	RENTAS PRO	PRESTACION	C1	54203985	1189215	14270580
060-2019	RENTAS PRO	PRESTACION	C1	0	3738420	44861040

Resumen Información del Contrato	
Información Básica	
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO LIDER DE PLANEACION Y MEJORAMIENTO CONTINUO PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN DICHO PROCESOS APROBADOS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA,
Valor	Valor Inicial: \$54.203.985,00 + Adiciones: 0 = Valor Vigente: \$54.203.985,00

El contrato 103-2019, tiene un adicional por valor de \$ 72.000, este valor no fue registrado en SIAOBSERVA, NO se publicó en SECOP; si se reportó en SIA Contraloría FORMATO F013AGR.

274	103-2019	Régimen Especial	Liquidado	BOYACA - E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA - DUITAMA	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES Y DE LABORATORIO A LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA ESE SALUD DEL TUNDAMA	Boyacá - Duitama	\$743.000,00
-----	----------	------------------	-----------	---	---	------------------	--------------

Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE LOS EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES Y DE LABORATORIO A LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA ESE SALUD DEL TUNDAMA
Valor	Valor Inicial: \$743.000,00 + Adiciones: 0 = Valor Vigente: \$743.000,00

(C) Número	(C) Fuente D	(C) Objeto	(C) Clase	(D) Valor Del	(D) Valor Adi	(D) Valor Pag
103-2019	RENTAS PRO	PRESTACION	C1	743000	72000	815000

El contrato No. 226 se publicó en SECOP una adición por valor de 3.825.000; el valor real de la adición es de 3.802.500

PLATAFORMA SECOP

Adiciones al Contrato número 226-2019				
Regresar a Reporte detallado del Proceso				
Tipo de Adición	Fecha de Firma de Adición	Tiempo Adicionado	Valor Adición	
Tiempo y Valor	27 de septiembre de 2019	31	\$3.802.500,00 Peso Colombiano	

PLATAFORMA SIA OBSERVA

Información Básica			
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES INDICADAS EN EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION EN SALUD QUE HACEN PARTE DEL SERVICIO DE MEDICINA APROBADOS PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA		
Valor	Valor Inicial: \$14.310.000,00 + Adiciones: \$3.802.500,00 = Valor Vigente: \$18.112.500,00		
Nombre o Código	226-2019	Modalidad de Selección	Contratación Directa

Hallazgo 2.

Calle 28 No. 15 -120 - Teléfono 7601640 - 7629612. www.saludtundama.gov.co
Duitama. Boyacá.

La planeación de los contratos estatales, constituye una garantía del interés general, pues permite la ejecución presupuestal de forma ordenada y conforme a la demanda de la comunidad. Por tal motivo, dichos contratos deben ser negocios diseñados, pensados y planeados conforme a las necesidades y prioridades del interés público. De igual forma, la planeación estatal guarda estrecho vínculo con el principio de legalidad debido a las exigencias impuestas por el legislador en la etapa previa del contrato, entre las cuales se encuentra la de realizar estudios anteriores, que puedan indicar la necesidad del servicio, los recursos que deben destinarse, el tiempo estimado de ejecución, entre otros aspectos, que permitan analizar de forma objetiva las propuestas presentadas para la celebración del negocio.

Aunque de conformidad con lo prescrito por el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, es posible efectuar la adición del contrato en no más del 50% de su valor inicial, lo cierto es, que dichas adiciones se posibilitan sobre la base del respeto a los principios de planeación y economía, es decir, que una adición se habilita en atención a circunstancias de carácter excepcional que no pudieron preverse en el proyecto y estudios técnicos iniciales. A la vez las adiciones a los contratos se pueden efectuar siempre y cuando exista presupuesto para respaldarla.

Al revisar los contratos realizados por la ESE del Tundama en la vigencia 2019, se precisa que no se cuenta con una adecuada planeación, es decir, se evidencia que se realiza adicionales en tiempo y en cantidades que denota cierto grado de inobservancia del principio constitucional de eficacia, artículo 209 de la Constitución Política de Colombia en virtud del cual resulta indispensable la elaboración previa de estudios y análisis suficientemente serios y completos, antes de iniciar un procedimiento de selección, encaminados a determinar, entre muchos otros aspectos relevantes, las calidades, las especificaciones, cantidades y demás características que puedan o deban reunir los bienes, las obras, los servicios, los costos, cuya contratación, adquisición o disposición se haya determinado necesario. Lo anterior muestra falta al principio de planeación y economía por lo que se confirma como **hallazgo administrativo**.

Lo anterior se confirma en el Contrato No. 094-2019 celebrado por valor de \$ 7.825.000 y al cual se le efectuó un adicional por valor de \$ 3.900.000. La irregularidad detectada es que el objeto del contrato fue “*SUMINISTRO DE ELEMENTOS PUBLICITARIOS PARA LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA*”; el rubro del presupuesto inicial de este contrato es 2.1.02.02.11 – **Publicidad** CDP No.112; pero cuando se efectuó el adicional se tomó del rubro presupuestal que no corresponde 21020213 **Impresos y Publicaciones**.

Según la Resolución de Gerencia No. 1624 de 28 de diciembre de 2018 “Por la cual se liquida y desagrega el Presupuesto de Renta e Ingresos y de Gastos de Funcionamiento, Operación e Inversiones, de la Empresa Social Del Estado Salud Del Tundama para la vigencia Fiscal comprendida entre el 01 de Enero al 31 de diciembre del 2019”, Art. Tercer No. 2.1.02.02.11 Publicidad y 2.1.02.02.13 Impresos y Publicaciones establece:

2.1.02.02.11 **Publicidad**: “Rubro destinado al pago por la promoción en medios masivos de comunicación, permanentes o temporales, fijos o móviles, destinados a llamar la atención de la ciudadanía a través de leyendas o elementos visuales o auditivos en general, como dibujos, fotografías, letreros o cualquier otra forma de imagen y/o sonido cuyo fin sea institucional, siempre y cuando este tipo de gasto no esté contemplado como parte integral, accesoria o inherente a los proyectos de inversión.

Incluye los gastos de generación y divulgación oportuna de información de carácter general, cuyo fin sea institucional, cívico, cultural o educativo, mediante mecanismos de intranet o Internet, así como boletines informativos impresos, periódicos Institucionales o espacios en radio o televisión, al igual que imágenes que se hagan visibles desde las vías de uso público, como vallas, pancartas, pendones, pasacalles, carteleras, tableros electrónicos y otros medios orientados a este propósito, siempre y cuando este tipo de gasto no esté contemplado como parte integral, accesoria o inherente a los proyectos de inversión”.

2.1.02.02.13 Impresos y Publicaciones: “ Rubro destinado al suministro de material didáctico, libros de consulta, y revistas científicas, suscripciones, diseño, diagramación, divulgación y edición de libros, revistas, cartillas, videos y memorias; edición de formas, fotocopias, encuadernación, empaste, sellos, avisos, formularios, fotografías, renovación derechos código de barras, enmarcaciones de fotos mosaicos, impresión de pendones, papelería impresa, carnet para el personal que desempeña funciones en la E.S.E., así como las publicaciones de ley.”..

También se encontró que a la fecha de adición de este contrato el rubro al que le correspondía tomar el presupuesto (2.1.02.02.11 **Publicidad**) para adquirir este compromiso ya no tenía saldo.

Hallazgo No. 3

Dentro de los informes publicados reportados en los portales SECOP, SIA OBSRVA y SIA Contraloría, existe diferencia en los valores reportados en la contratación anual y sus adiciones por lo que se hace necesario ajustar la información antes de que se requiera a la entidad por inexactitud en la información reportada. Por lo anterior se confirma un **hallazgo administrativo**.

Hallazgo No. 4.

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Revisando lo anterior, se pudo evidenciar que la E.S.E. Salud Tundama, NO dio cumplimiento a lo establecidos en el decreto 1510 de 2013 en cuanto a que: *“En el Plan Anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará el Proceso de Contratación.”*

Lo anterior en Concordancias: Ley 80 de 1993, ART. 25, Num. 12. Del principio de Economía. Ley 1474 de 2011, ART. 74. Plan de acción de las Entidades Públicas. ART. 87. Maduración de proyectos.



Se evidencia que a pesar de la Entidad Si elabora y publica en SECOP en los términos establecidos el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES este no es ajustado a la realidad de la Planeación de la E.S.E. Lo anterior se consultó en el enlace: <https://www.contratos.gov.co/consultas/consultarArchivosPAA2019.do>.

Se observó que los contratos allí publicados NO se han realizado como lo han planeado, con el objeto y la cuantía determinada, así mismo se evidenció que NO se efectuaron modificación en la vigencia 2019 siendo necesarios pues se efectuaron adiciones presupuestales.

En el año 2019 en el documento “PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES” no se relacionó el Códigos UNSPSC 80111623 Servicios Temporales de compras y logística; sin embargo, si se contrataron actividades de este ítem sin estar incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones por la suma de \$ 288.924.980.

CONTRATAR UN BIEN O SERVICIO QUE NO ESTABA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

“Enviado por juan.vallejo el Mar, 08/08/2017 - 18:08

DESCRIPCION:

El Plan Anual de Adquisiciones es un instrumento de planeación contractual que las Entidades Estatales deben diligenciar, publicar y actualizar. La Entidad Estatal puede incluir bienes, obras y servicios que requiera en cualquier momento del año; de esta manera, si la Entidad Estatal contrata bienes o servicios que no estén incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones, el funcionario a cargo puede ser sujeto de responsabilidad disciplinaria, civil y/o penal por incumplimiento de sus deberes como servidor público.

Por lo anterior se confirma un **hallazgo administrativo**.

Hallazgo No. 5.

Dentro del proceso contractual a 31 de diciembre de 2019 del Proyecto de Inversión **“IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO GERENCIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ACREDITACIÓN DE LA ESE SALUD DEL TUNDAMA, DEL MUNICIPIO DE DUITAMA”**, se pudo establecer que establecer los recursos económicos físicos, tecnológicos y humanos realizados en dicha contratación NO se realizaron de manera eficiente, eficaz y económica.

Se tomó como referencia la base de datos de la contratación suscrita en la vigencia 2019; de los portales de información pública SECOP – SIA OBSERVA, los documentos propios de los contratos y los sistemas de información internos, determinándose un total de compromisos para desarrollar este proyecto de inversión por valor de \$ 453,266,885, mediante la suscripción de 11 contratos en la vigencia 2019 y \$ 234,110,000, representados en 7 contratos en la vigencia de 2018. Para un total de 18 contratos por valor de \$ 687,376,885.

Los contratos para la vigencia 2019 fueron os siguientes:

Número del Contrato	Estado del Contrato	Objeto del Contrato	Cuantía Definitiva del Contrato	Nombre o Razón Social del Contratista	ID del Contratista	Rubro Presupuestal que Respalda al Proceso	Valor Inicial del Contrato	Adiciones a valor inicial contrato	valor contratado
063-2019	Liquidado	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS QUE PERMITAN DAR CUMPLIMIENTO A LOS ESTÁNDARES DEL SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DE UN MODELO GERENCIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE ACREDITACION DE LA ESE SALUD DEL TUNDAMA	\$44,861,040.00	DIANA CAROLINA AZULA C	52985465	2.3.03 - PROYECTC	\$44,861,040.00	\$0.00	\$44,861,040.00
077-2019	Liquidado	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE CAPACITACION EN PNL (PROGRAMACION NEUROLINGUISTICA) PARA LOS FUNCIONARIOS Y COLABORADORES DE LA E.S.E SALUD DEL TUNDAMA EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DE UN MODELO GERENCIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE ACREDITACION DE LA E.S.E SALUD DEL TUNDAMA	\$64,500,000.00	SERAS LIBRE S.A.S	900595895	2.3.03 - PROYECTC	\$64,500,000.00	\$0.00	\$64,500,000.00
079-2019	Liquidado	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESPLIEGUE DEL PROGRAMA DE HUMANIZACION "PROGRAMA ATENCION CON AMOR" QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO A LOS EJES Y ESTÁNDARES DEL SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN PARA LA E.S.E SALUD DEL TUNDAMA EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DE UN MODELO GERENCIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE ACREDITACION DE LA E.S.E SALUD DEL TUNDAMA	\$29,458,000.00	PAULA ALEJANDRA GARZ	1077146744	2.3.03 - PROYECTC	\$29,458,000.00	\$0.00	\$29,458,000.00
108-2019	Liquidado	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUDITOR EXTERNO PARA LA EJECUCION DE LA PRE-EVALUACION DEL SISTEMA UNICO DE ACREDITACION PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA	\$12,000,000.00	LIBARDO MARTINEZ POSI	19485591	2.3.03 - PROYECTC	\$12,000,000.00	\$6,000,000.00	\$18,000,000.00

Número del Contrato	Estado del Contrato	Objeto del Contrato	Cuantía Definitiva del Contrato	Nombre o Razón Social del Contratista	ID del Contratista	Rubro Presupuestal que Respalda al Proceso	Valor Inicial del Contrato	Adiciones a valor inicial contrato	valor contratado
112-2019	Liquidado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL FORO DE ACREDITACIÓN EN SALUD A REALIZARSE EL DÍA 20 DE MARZO DE 2019 EN LAS INSTALACIONES DE LA E.S.E SALUD DEL TUNDAMA, EN EL MARCO DEL DESPLIEGUE DE ACREDITACIÓN CONTEMPLADO EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO GERENCIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE ACREDITACIÓN DE LA E.S.E SALUD DEL TUNDAMA MUNICIPIO DE DUITAMA"	\$33,000,000.00	EVENTOS Y PROMOCIONI	900695336	2.3.03 - PROYECTC	\$33,000,000.00	\$0.00	\$33,000,000.00
122-2019	Liquidado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO COMPONENTES Y ACTIVIDADES DE ACREDITACIÓN EN SALUD, EN EL MARCO DEL DESPLIEGUE DE ACREDITACIÓN CONTEMPLADO EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO GERENCIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE ACREDITACIÓN DE LA E.S.E SALUD DEL TUNDAMA MUNICIPIO DE DUITAMA"	\$65,000,000.00	REMA SOLUCIONES INTE	900939316	2.3.03 - PROYECTC	\$65,000,000.00	\$0.00	\$65,000,000.00
259-2019	Liquidado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO EVALUADOR DEL SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN EN VISITA DE OTORGAMIENTO PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA	\$29,927,295.00	INSTITUTO COLOMBIANO	860012336	2.3.03 - PROYECTC	\$29,927,295.00	\$0.00	\$29,927,295.00
303-2019	Liquidado	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA VISITA DE OTORGAMIENTO DE ACREDITACION, EN EL MARCO DEL DESPLIEGUE DE ACREDITACIÓN CONTEMPLADO EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO GERENCIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE ACREDITACIÓN DE LA E.S.E SALUD DEL TUNDAMA MUNICIPIO DE DUITAMA"	\$34,000,000.00	EVENTOS Y PROMOCIONI	900695336	2.3.03 - PROYECTC	\$34,000,000.00	\$0.00	\$34,000,000.00
306-2019	Liquidado	SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	\$77,400,550.00	HERSIC INTERNATIONAL	900609063	2.3.03 - PROYECTC	\$77,400,550.00	\$0.00	\$77,400,550.00
312-2019	Liquidado	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ENTREGA DE CERTIFICACION OTORGAMIENTO DE ACREDITACION, EN EL MARCO DEL DESPLIEGUE DE ACREDITACION CONTEMPLADO EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN IMPLEMENTACION DE UN MODELO GERENCIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE ACREDITACION DE LA E.S.E SALUD DEL TUNDAMA MUNICIPIO DE DUITAMA	\$57,120,000.00	EVENTOS Y PROMOCIONI	900695336	2.3.03 - PROYECTC	\$57,120,000.00	\$0.00	\$57,120,000.00

El proyecto de inversión tiene por objeto Mejorar las condiciones de salud de la población colombiana y propiciar el goce efectivo del derecho a la salud, en condiciones de calidad, eficiencia, equidad y sostenibilidad; el cual se desarrolló en las vigencias 2018 y 2019.

Este proyecto fue inscrito en el Banco de proyectos de Inversión Municipio de Duitama y viabilizado mediante **CERTIFICADO DE VIABILIDAD TÉCNICA E INCRIPCIÓN EN EL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL – BPIM No. 2018 – 15238 – 0144** por valor de \$ 685.604.827 y ajustado mediante **CERTIFICACIÓN AVAL POSITIVO A LA MODIFICACIÓN No. 1** de fecha 28 de enero de 2019 incrementando el valor del proyecto en \$ 93.450.000; **CERTIFICACIÓN AVAL POSITIVO A LA MODIFICACIÓN No. 2** de fecha noviembre 01 de 2019 en la cual se solicita trasladar del ítem de infraestructura el valor de \$ 57.120.000 en razón a que éste tenía un presupuesto inicial de \$ 162.344.347 y se adjudicó y contrató por valor de \$ 67.700.550. Este traslado será para incluir el rubro de Apoyo logístico para entrega de certificación de otorgamiento de acreditación.



Este certificado viabiliza las siguientes actividades de apoyo logístico:

Sonido Protocolo, Sonido para el Grupo E.S.E. Talento, pantalla y ayudas audiovisuales, maestro de ceremonia, suministro de almuerzos, personal de apoyo logístico, hangar de 12 mts x 24 mts, tarima de 6 mts x 2.40 mts., silletería, forros con moños, mesa principal, traslado de personal Bogotá – Duitama, Duitama – Bogotá, artista reconocido el cual será confirmado en común acuerdo con la gerencia, puesta tarima con raider solicitado por el artista y alojamiento del mismo, alquiler de salón incluida la decoración y mesas con silletería.

Si bien los recursos que percibe la E.S.E son propios por la venta de servicios de salud, las actividades viabilizadas por le BPIM NO conllevan al cumplimiento de la misión.

En concordancia con las Directivas de la Presidencia de la República en el tema de austeridad del gasto, “Directiva 009 del 9 de noviembre de 2019” el numeral **8. AUSTERIDAD EN EVENTOS Y REGALOS CORPORATIVOS**, manifiesta: *“Está prohibida la realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público.”*

Dentro de este mismo hallazgo se encuentra el contrato No. 235-219 por valor de \$ 37.000.000 cuyo objeto es “*CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES MISIONALES DE LA ESE SALUD DEL TUNDAMA*”. Dentro de las actividades a desarrollar se encuentran premios, pastel y cocteles de bienvenidas para 300 personas. Por lo tanto, se confirma como **hallazgo administrativo**.

Hallazgo No. 6.

El 23% de la contratación de la vigencia 2019 tienen una modificación por adición, afectando el principio de planeación y economía presupuestal. Por lo tanto, se evidencia un **hallazgo administrativo**.

Hallazgo No. 7.

La E.S.E. Salud Tundama, NO dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 Artículo 77, en razón a que no adelanta la publicación en la página web institucional, de los proyectos de inversión radicados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional, Departamental, Municipal o Distrital, según el caso, ordenados según la fecha de inscripción.

La publicación de los proyectos permite fortalecer la transparencia administrativa, así como de información a la comunidad. **Por lo que se confirma un Hallazgo Administrativo.**

RECOMENDACIONES

El profesional encargado de alimentar los portales de transparencia deberá ajustar el mismo en concordancia a los hallazgos de este informe y los que deben ser reportados a los entes de control se deberán ajustar para evitar requerimientos.

Es recomendable que los estudios de conveniencia y oportunidad se desarrollen teniendo en cuenta la directiva No. 009 de la presidencia de la República "AUSTERIDAD GASTO PUBLICO", esto buscando garantizar la observancia de gastos efectuados sin eficiencia administrativa y financiera.

Todas las propuestas o cotizaciones presentadas por los potenciales contratistas deben contener el factor económico.

Es recomendable que los estudios de conveniencia y oportunidad contengan estudio de mercado debidamente estructurado, con cotizaciones o propuestas actualizadas.

Se recomienda que los documentos de las diferentes etapas contractuales sean firmados con oportunidad por el responsable del proceso, la mayoría de observaciones generadas tienen relación con la no firma del documento o a que el mismo no se encuentra archivado dentro del expediente contractual.

Se recomienda ajustar el Plan anual de adquisiciones de acuerdo a las modificaciones presupuestales y las necesidades contractuales.

CONCLUSIÓN

La oficina Asesora de control interno no evidencia el cumplimiento de planes de mejora con respecto al informe de auditoría seguimiento publicaciones SECOP a junio de 2019, entregado al Proceso de Contratación en el mes de octubre con copia a Gerencia.

La Oficina Asesora de Control Interno como resultado de la auditoria adelantada, conceptúa que la gestión del proceso auditado es **con deficiencias**, desde la perspectiva del sistema de control interno, NO se aprecia la ejecución del autocontrol y el análisis técnico en la identificación de riesgos.

El responsable del proceso debe planear y ejecutar las acciones de mejoramiento necesarias para subsanar las debilidades encontradas en el procedimiento auditor, las acciones de mejoramiento deben ser coordinadas por el responsable del proceso dentro de los 30 días siguientes al recibo del informe.

El Plan de Mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la E.S.E. Salud Tundama, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por la oficina Asesora de Control Interno, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Cordialmente,



GLORIA NELLY CHAPARRO PINEDA
Asesor Control Interno